# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

### Universidad de Oriente

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
  económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

#### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

La Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparada para su instrumentación.

#### Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación se dirige a toda la comunidad institucional y estudiantil mediante redes sociales y carteles distribuidos por toda la institución y consiste en las medidas sanitarias que se llevarán a cabo para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal y el inicio de las actividades académicas.
- El Protocolo establece las acciones preventivas que deberán observarse en la Universidad con la finalidad y compromiso de reducir las posibilidades de contagio y transmisión del coronavirus, siendo necesario su difusión y aplicación en el entorno diario del trabajo y actividades educativas.
- Las brigadas están formadas y el personal está capacitado.
- La institución ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- La Universidad está levantando el censo de la población vulnerable para su registro y seguimiento.
- Ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- Está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto.

#### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

 Dar a conocer el protocolo de actuación y plan de contingencia sanitaria ante pandemia COVID-19 para el retorno seguro de las actividades que establecieron el Gobierno del Estado y la Secretaria de Educación Pública a través de la DGESU.

#### Página 1 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior - Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

### Prioridades del programa

- Establecer medidas específicas para prevenir la propagación y contagio del SARS-CoV-2 (COVID-19) y promover una cultura institucional de higiene y cuidado personal.
- Definir mecanismos para orientar la aplicación de medidas preventivas ante el COVID-19, en adhesión a las medidas señalas por la autoridad competente.
- Conformar un Comité de Monitoreo para la implementación de filtros sanitarios en la universidad, el registro de posibles casos y adhesión de medidas para asegurar un entorno saludable de las personas que conforman la comunidad universitaria..

#### Descripción del programa especial para el regreso seguro

 Adaptar la Institución estableciendo las condiciones necesarias y adecuadas para prevenir y evitar la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19), con el propósito de que todo el personal y estudiantes retornen de manera segura a la nueva normalidad.

#### Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Tomar en consideración la fase epidemiológica de la pandemia que aqueja a nuestro estado.
- Medidas de protección para la población vulnerable
- Marcas de sana distancia: señalización 1.5 metros
- Filtro de supervisión: en entrada proporcionar alcohol en gel al personal que se registre y toma de la temperatura.
- Realizar horarios escalonados.
- Informar el código de vestimenta para la comunidad estudiantil, académica y administrativa.

### Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Tomar la temperatura corporal al momento del ingreso a la instalación.
- Tener una sola vía de acceso para estudiantes y personal docente o administrativo.
- Garantizar el ingreso del personal con todas las medidas de precaución (cubrebocas, guantes y gafas).
- Definir zonas de aislamiento a personas detectadas.
- Reportar inmediatamente casos RH.

#### Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Privilegia la modalidad "oficina en casa" para las personas vulnerables:.
- Vigilar la sana distancia.
- Mantener los filtros de supervisión.
- Verificar el uso del tapete sanitizante para aseo del zapato en todos los accesos.
- Verificar que se cumpla el código de vestimenta: uso de blusa, playera o camisa manga larga, pantalón, zapato cerrado; evitar joyería, corbata, barba, bigote; cabello recogido.
- Exigir el cubre bocas en todo momento, así como lentes o careta para espacios abiertos con afluencia.

## Página 2 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior - Dirección General de Educación Superior Universitaria y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

#### Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Establecer una comunicación clara y oportuna con el estudiantado y la plantilla laboral para potenciar las estrategias de afrontamiento del personal a través de pláticas y talleres organizados por el Área de orientación y acompañamiento psicológico.
- Establecer redes de apoyo entre el personal que permitan dar contención y acompañamiento.
- Proporcionar información clara sobre los protocolos de cuidado y los aditamentos con los que cuenta la universidad para llevarlos a cabo.

## Autorización del Programa Especial

El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

### Consulta del Programa Especial

http://uno.edu.mx/menu.php?seccion=3&id=20.

#### III. Aprendizajes.

#### Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La vida dio un paro abrupto. El mundo cambió de la noche a la mañana. Lo imprescindible dejo de serlo. La contingencia está dejando grandes lecciones que llevan a ver la vida desde otra perspectiva y obliga a buscar las soluciones adecuadas para continuar con las actividades cotidianas a través de otros recursos, ha enseñado a no olvidar los objetivos a pesar de las trabas que ésta ha impuesto en todos los ámbitos de la vida, social, familiar,escolar y laboral.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos..

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

Se tomaron las acciones que en su momento se consideraron convenientes.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

Capacitar adecuadamente al personal docente de manera que se permita incorporar las nuevas tecnologías de la información a la experiencia pedagógica y establecer las guías de acción a seguir por los y las docentes, así como los y las estudiantes para el desarrollo de las clases virtuales y en línea durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del SARS-COV-2 (COVID19) y que no permitan la asistencia de todos los y las estudiantes de manera presencial a la Universidad.